



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL, CONVOCADAS PARA EL INGRESO EN EL
CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS**

El Tribunal constituido para la calificación de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de de 10 de febrero de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, ingenieros técnicos de minas, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Publicar la lista de las personas que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, con la puntuación obtenida:

Aspirantes	Puntuación
TORRES MOTA, JAVIER	15,00
VELILLA ALVAREZ, SONIA MARIA	11,47
TORRIJO PARDOS, OLGA	8,4

SEGUNDO: Convocar el segundo ejercicio, que se celebrará el día **18 de mayo de 2022, a partir de las 16:30 horas** en el salón de actos edificio de plaza de los Sitios 7 (consejería de Hacienda del Gobierno de Aragón).

TERCERO: Los criterios establecidos para la corrección del segundo ejercicio serán los siguientes:

En aplicación de lo previsto en el apartado tercero de la base 6.1.2 de la Resolución de convocatoria, los siguientes criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio:



La puntuación total del segundo ejercicio (20 puntos) se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general: 16 puntos.
- Capacidad de análisis: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto.
- Corrección en la expresión escrita, ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 1 punto.

Lo que le comunico para su publicación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal,

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA